



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA IMPUNIDAD

Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses Oficio circular SFP/SRCI/UEPPCI/005/2022

Presidentes(as) de los Comités de Ética de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Presentes

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022

Distinguidas y distinguidos Presidentes(as):

Me refiero a lo dispuesto en el artículo 20, fracción IV, del Código de Ética de la Administración Pública Federal, que establece la obligación de las dependencias y entidades de "Emitir un posicionamiento suscrito por la persona titular de la dependencia o entidad, relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción, el cual será difundido proactivamente".

Con el propósito de regular el cumplimiento de ese mandato, la Secretaría de la Función Pública emitió la *Guía* de orientación para la elaboración del posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción, documento que detalla el procedimiento de elaboración y contenido de los posicionamientos, la fecha de emisión y las actividades de difusión.

En ese sentido, para los efectos conducentes, solicito su amable colaboración para que la Guía se haga de conocimiento de las y los integrantes del comité de ética que presiden.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 56, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y el 95, fracción XV, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, en relación con lo dispuesto en el Segundo y Sexto de los "Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitidos por esta Secretaría y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020", que al respecto prevén que el correo electrónico institucional se utilizará preferentemente como medio de notificación oficial en sustitución de los oficios que tradicionalmente se han empleado para el intercambio de información formal.

Sin más por el momento, aprovecho la presente para enviarles saludos cordiales.

EL TITULAR DE LA UNIDAD

ALFREDO PAEZ HERRERA

JJCA/CRFZ/PASG/RACD

surgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp